

AÑO I (XXXVIII)

1.º DE OCTUBRE DE 1914

NÚMERO 19.



## ME SORPRENDE Y ME INDIGNA

Tal es el efecto que me produce la lectura del número extraordinario enviado por los Directores de la GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS y de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* á la Clase en general con objeto de dar á conocer el inconfundible proceder del Sr. Bergamín.

Ya es un hecho; ni la justicia ni la razón que nos asisten han podido oponer dique al intrusismo en nuestras Cátedras, y como el bofetón no sea capaz á levantar en masa á la Clase veterinaria, preveo una hecatombe. ¡Ay de nosotros si estáticos perma-



necemos ante el enemigo que espera ocasión propicia para proseguir sus cobardes correrías por el campo de nuestra profesión!

¡Con el alma sumida en la más profunda desesperación escribo estas cuartillas; el recuerdo de hechos acaecidos en días no lejanos en que todo hacía presumir felices horas á gozar de calma y bienestar eternos, embarga mi ánimo y apena mi espíritu!

¡Tristes son siempre los recuerdos, decia el Sr. Castro y Valero; siempre tristes es verdad! Pero lo son más aún cuando á lo que se refieren pudo infundir en su tiempo halagüeñas esperanzas; esperanzas que al sentirse por corazones defensores de una santa causa transforman la tristeza del recuerdo, convertido ya en realidad más triste todavía, en baluarte inexpugnable para comenzar de nuevo, con bético ardor de entusiasmo y seguros del triunfo, la lucha entablada en época no remota y suspendida en sus comienzos en atención al jefe de las huestes contrarias, que pidió tregua para, al parecer, sellar con un tratado de paz á todos conveniente el fin de la contienda, que al ser intestina, denigría, envilece y avergüenza además por ser fraticida. . . . . La tregua ha cesado; fué un amago de hidalgüía castellana, fué un amoño de innoble combinación para sorprendernos. ¡El toque de clarín que nos había de llamar para formar en las filas combatientes, ha sonado!...

El grueso de nuestro ejército, que solamente gozaba las delicias de la paz, no ha podido presuroso evitar la primera derrota de su vanguardia siempre alerta. No os arredre la victoria, pues aunque maltrecha aquella ha sabido conservar sus posiciones y restar importancia á la acción defendiendo con sin igual empeño la bandera emblema de nuestro ideal: *justicia, honor y libertad*. Corramos, pues, veloces á su lado á luchar sin descanso; dejemos latir nuestros corazones al noble impulso de la connivencia, y siquiera por *humanidad*, démonos cuenta de que les es necesario nuestro apoyo, sin el cual sucumbirán.

Vean nuestros ojos que la hora de la reivindicación ha llegado; sacudamos la nostalgia que nos domina y hagamos cuenta final de qué es necesario unirse y defenderse. ¡Arranquemos y

hagamos desaparecer para siempre ese yugo opresor que constantemente amenaza nuestras cabezas, aplastémoslo por completo para que no resurja jamás, y si en la lucha á entablar la victoria es suya, desaparezca para siempre la Veterinaria patria con honra al menos, y no cercenada por manos impías!

¡Veterinarios españoles!: el emblema de nuestro ideal os habrá hecho comprender que sin *justicia, honor y libertad es imposible la vida; sin vida no hay sociedad y sin sociedad no hay patria*; luego no es sólo la defensa de intereses profesionales la que reclama vuestro concurso; es la vida misma de que gozáis, hoy tal vez mediocre; es el honor maltrecho y pisoteado (hoy), que sin menoscabo necesitáis para obtenerla placentera; es la justicia, que al intervenir inflexible en los actos humanos os pondrá en el doloroso trance de haceros comprender que habéis faltado, sino se lo prestáis, al deber que todos tenemos de contribuir al sostenimiento integral de la nación, de cuyos miembros sois uno de los más importantes por constituir clase intelectual que desempeña esencialísimo papel en su prosperidad.

Lesivo, pues, vuestro delito para los intereses del país, mereceríais como patriotas el baldón ignominioso de traidores; como Veterinarios, el sonrojo que la vergüenza de las malas acciones produce sería vuestro estigma; y como compañeros, mereceríais el mismo concepto que merece la obra que aun siendo la de cabeza orlada por la ciencia que irradia destellos continuos de luminoso saber *me sorprende y me indigna* sin embargo.

Confío, pues, en que heridos como hombres en lo más sensible de vuestro amor propio porque otro falta á la palabra que á vosotros mismos empeñó, despertaréis de vuestro letargo, y que sin excepción, con entusiasmo indescriptible, os aprestaréis á vencer ó morir, siguiendo el ejemplo tantas veces dado por futuros compañeros vuestros, que *si les volviéseis la espalda ante la proximidad del enemigo pronto se avergonzarían de serlo*.

Y ya que te menciono, brava juventud escolar, para ti mi recuerdo, para ti mi admiración. Para ti que ante el peligro te engrandeces, para ti que el fracaso da valor, cordial abrazo; ¡lágrimas de agradecimiento inundan mi rostro al verte siempre la

primera dispuesta á no consentir iniquidades y al recuerdo de días venturosos pasados á tu lado!

Adelante y siempre adelante, no retrocedáis por Dios, pues ya son dos las intentonas frustadas... ¿Por qué?... Pronto lo sabréis, y si en la tercera corriéseis igual suerte, ¡adiós Veterinaria! Seguid, pues, los vehementes impulsos de vuestros corazones dispuestos siempre á defender nobles causas; de vosotros solos depende la salvación... ¿De los demás?... Ya hablaremos; pero por de pronto pedir que sean todos y colocarlos los primeros, y al que no quiera ó retroceda, muerte vil por detrás como un cobarde; y yo, como siempre, estaré en el puesto de combate que me corresponda para que el triunfo sea nuestro; que repito es el triunfo de la *justicia*, del *honor* y de la *libertad*.

ANGEL SÁNCHEZ.



## LA VIDA DE LAS TRIQUINAS Y EL CONSUMO DE LAS CARNES TRIQUIÑOSAS

---

Una contradicción parece que hayamos de abordar hoy: esta segunda parte de nuestro epígrafe, cuando el reglamento de Policía Sanitaria vigente ha dicho ya su última palabra; más cuando la finalidad perseguida en materia alimenticia es la de que los alimentos vayan al consumidor en el mejor estado de salubridad posible, restando con ello elementos á la Patología.

Pero es el caso que no hace mucho tiempo un distinguido y respetable compañero me decía, hablando de triquinas: «... tenga usted la seguridad, amigo Criado, que la vida de las triquinas—en lo que llamamos embutidos de cerdos—se prolonga muchos años, así que nunca podremos recomendar el consumo de estas carnes...»; sólo una objeción se me ocurrió: si el parásito de *Owen* necesita del oxígeno, del medio para vivir, ¿quién le suministrará éste cuando haya muerto el Entógeno?

Quise convencerme con hechos experimentales si la triquina en estas condiciones vivía al cabo de los tres meses de confec-

cionado el embutido, y al efecto solicité de este ilustrado Municipio me facilitara dos cerdos para hacer la experiencia, solicitud que al instante me fué concedida.

En presencia de una Comisión de Concejales, que la formaban D. Evaristo Gómez Durán y D. Antonio Durán Vegas, nombrada por el Sr. Alcalde, D. Andrés del Barco, procedí á extraer de los maseteros de cada uno de los cerdos unas cuantas fibrillas musculares, que disociadas convenientemente sobre los *Portas* las llevé al microscopio para que éste nos dijera—antes de someterlos á la prueba—si estaban ó no enfermos de triquinas; el resultado fué negativo.

Ese mismo día, hacía tres meses, se habían confeccionado chorizos con carne procedente de una cerda triquinosa, la cual fué á su tiempo reconocida por mí, observando en ella una de las mayores infecciones que he registrado en mi práctica, y comencé por dar á cada uno de los cerdos 100 gramos de los chorizos triquinosos el primer día, 200 el segundo y así hasta consumir 1.500 gramos.

En los días subsiguientes á la ingestión de este preparado nada anormal noto en ellos; los cerdos comen con apetito, sin manifestar fenómenos diarréicos ni síntoma alguno que nos denoten haberse infectado; están alegres y juguetones, y de este modo, encerrados siempre en el mismo local, limpio y sin contacto alguno con otros, dejó transcurrir cuarenta días con objeto de dar tiempo á que la infección triquinosa (de existir) hubiera recorrido sus dos fases y estuviera ya enquistada en los músculos de los dos objetos de nuestro estudio; pasados los cuales, y en presencia nuevamente de la misma Comisión, vuelvo á extraer de los maseteros del otro lado del maxilar otras cuantas fibrillas, que examinadas microscópicamente nos dan igual negativa; es decir, que los cerdos en cuestión no han adquirido las triquinas que existían en los chorizos (y que de antemano habían sido observadas por nosotros), lo cual prueba que estaban muertas; y si esto es así, ¿qué razón hay para negar su consumo en esta forma y después de transcurrido este tiempo?

Muchos de los autores que he consultado convienen en afirmar

que este parásito muere de los quince á los noventa días de muerto el animal en que vive parasitariamente.

Así habréis observado lo frecuentes y numerosas que son todos los años esas intoxicaciones triquinosas que se manifiestan en el hombre por la ingestión de estas carnes, y os explicaréis ahora por qué se presentan siempre en la época de las *matanzas*, ó sea desde que oficialmente se autoriza su consumo, allá por el mes de octubre, hasta que dejan de venderse en febrero ó marzo, y en cambio no la veréis presentarse el resto del año, á pesar del gran consumo que se hace de chorizos crudos, lomos y jamones; con lo cual queda dicho que las triquinas existentes en *aquellos que no fueron reconocidos microscópicamente* (que son muchos) han muerto, y han muerto *principalmente* por faltarles el *oxígeno necesario á su vida*; y porsi esto no fuera bastante, los condimentos propios del embutido, unido al ahumado, acabarían con las que hubieran podido sobrevivir.

Me diréis que esto es factible y puede hacerse muy bien en las poblaciones rurales de pequeño vecindario, en las cuales vivimos, como se suele decir, en *familia*; pero que sería de muy difícil realización y estaria sujeto á grandes inconvenientes en poblaciones mayores, y sobre todo allá en las grandes urbes, en donde se consume mucha carne fresca y embutidos mal sazonados; y yo os diré que hay un medio para ello. ¿Cuál es? Que el Estado nos facilite los elementos necesarios.

Ya sabéis que en algunas naciones (Alemania, por ejemplo) está autorizado el consumo de estas carnes, las cuales se venden en locales especiales señalados con un rótulo que dice: «Carnes triquinosas», que se venden á menos precios, perfectamente esterilizadas y, por tanto, libres de toda infección, porque el Estado, cuidándose más de las cuestiones sanitarias, que tanto bien hacen al país, porque dan salud y robustez á sus súbditos, en lugar de encumbramientos sin méritos y ambiciones insaciables que da la política, ha establecido en los mataderos aparatos de esterilización ó de saneamiento que permiten á las clases mal acomodadas utilizar estas carnes, que llevan ya el marchamo oficial de buenas. Pues una vez que nuestros Gobiernos

instalen en todos los mataderos estos aparatos, no habrá temor á la infección triquinosa, cesarán las occultaciones que tan numerosas son por parte de los matarifes por temor al reconocimiento sanitario, ingresarán en las arcas municipales fondos que hoy se lleva la trampa y, sobre todo, se habrá dado un golpe mortal á la venta clandestina de estas carnes y de otras que tanto comprometen la salud pública.

El problema de las subsistencias se agranda, y se encarezce precisamente porque no estamos sobrados de materiales nutritivos, sobre todo de carnes; y es claro, que si restamos éstas que deben llamarse infecciosas, agravaremos la cuestión.

Siendo el Veterinario centinela avanzado de la salud pública en materia alimenticia, debemos señalar desde nuestro observatorio (mataderos con material completo para la investigación y saneamiento de las carnes) la presencia de las distintas especies parasitarias y microbianas con estas frases: *el enemigo está á la vista; pero nada temáis, que, aunque numeroso, no tiene armas con que defenderse, porque de antemano ha sido desarmado;* y cuantos nos escuchen no titubearán en acercarse á él.

Y, por último, si os empeñáis en seguir negando el consumo de las carnes triquinosas, debemos desechar en absoluto la carne de cerdo por *inmunda*, como lo declaró Moisés, porque el 99 por 100 de los cerdos reconocidos microscópicamente están enfermos de *Sarcocitosis*, enfermedad que produce en ellos, cuando está muy generalizada, parálisis mortales; de tal modo, que la fibra muscular desaparece para ser sustituida por el parásito Miescheriano.

JOAQUÍN CRIADO VALCÁRCEL.

Monroy, agosto 1914.



## RESULTADOS PRACTICOS OBTENIDOS EN MEDICINA PECUARIA POR LA SEROTERAPIA

(*Conclusión.*)

*La rabia.* — Babés cree haber producido un suero antirrábico preventivo; pero Kraus y Miessner, según sus experimentos de comprobación, aseguran que los resultados por ellos obtenidos son contrarios á los de Babés. Marié obtuvo muy buenos resultados por medio de una mezcla de suero y de substancia cerebral previamente desecada y atenuada en su virulencia.

*La estomatitis aftosa.* — Ni la vacunación por medio de la linfa virulenta, ni la serovacunación, han dado resultados satisfactorios; cosa que se explica en parte para la vacunación en el grado de virulencia del contenido de las aftas. La seroterapia da resultados ciertos, sólo que la inmunidad adquirida no es absoluta, y se consigue siempre vencerla inyectando una cantidad suficientemente grande de linfa virulenta; como en la contaminación ordinaria la cantidad de virus infectante es mínima, 20 c. c. de suero, pueden contrariar eficazmente el brote del mal; solamente que se debe repetir la inyección de las dos á las cuatro semanas. La dosis curativa es de 100 á 200 c. c. El mejor conservador del virus es el cerdo; es también éste el animal de comprobación por excelencia, por cuyo medio se puede establecer el grado de virulencia de la linfa infecciosa. El empleo del suero no constituye, sin embargo, un medio de lucha eficaz contra la enfermedad cuando ésta se ha declarado en una importante región ganadera.

*El mal rojo del cerdo.* — El suero contra el mal rojo del cerdo fué primeramente producido por Emmerich y Mastbaum. Hoy se obtiene casi en todas partes inoculando caballos con bacilos del mal rojo. El suero es curativo; es, sin embargo, preventivo durante cinco días á lo sumo; la renovación da los más brillantes resultados produciendo una inmunidad que dura cinco á seis meses. Si se inyecta el suero-vacuna á cerdos que padecen la

pulmonia contagiosa ó el hog-cólera, no es raro observar accidentes mortales que resultan de una agravación súbita de la enfermedad que hasta entonces tenía una marcha crónica.

*La peste porcina.* — Esta enfermedad es provocada por un virus filtrante, secundado en algunos por el bacilos suipestifer; en otros por un microorganismo del grupo de los bacilos paratípicos. Sea cualquiera el agente patógeno específico de la peste porcina, la seroterapia es el mejor remedio preventivo, y excepcionalmente al comienzo, sobre todo, de una infección benigna, el remedio curativo. El suero antipestoso se obtiene sangrando á cerdos curados de la enfermedad, y que han sido después inoculados con cantidades grandes de orina ó de sangre virulentas recogidas en animales enfermos. La producción del suero no ofrece grandes dificultades, porque los cerdos curados de la peste están inmunizados en absoluto. Atendiendo á los consejos de Hutyra, se procedió en Hungría al tratamiento con el suero antipestoso de 240.000 cerdos; los resultados rebasaron las esperanzas concebidas; en la mitad de las explotaciones la enfermedad desapareció, y en la otra mitad las pérdidas fueron insignificantes. Prinz en Austria, Starzi en Italia y Udall en América, obtuvieron las mismas ventajas que Hutyra por el método de la seroterapia. En Alemania, Uhlenhuth experimentó en 745 cerdos, de los cuales 330 fueron tratados por el suero antipestoso, sirviendo de testigos 413; las pérdidas fueron de 18,4 por 100 en los tratados, y 51,3 por 100 en los testigos. Existe, sin embargo, el inconveniente de no poder utilizar más que el cerdo, animal de pequeña talla, como productor de suero; el caballo es impropio para este uso porque no soporta la inyección repetida de sangre de cerdo. En cuanto á la sero-vacunación, no es de un empleo ventajoso, á causa de la dificultad que hay en producir una vacuna de una virulencia constante.

*La neumonia infecciosa del cerdo* (Schweineseuche). — Es difícil formarse una idea exacta de los efectos inmunizantes que se han obtenido por el empleo de los múltiples sueros preconizados contra la neumonía infecciosa del cerdo. La diversidad de los métodos empleados resulta de que el diagnóstico de la

schweineseuche no ha sido establecido con claridad. Así, en Hungría, no se toma en consideración más que en la neumonía, cuyos focos hepatizados son rojos y encierran en gran cantidad los bacilos bipolares que caracterizan á las septicemias hemorrágicas; en Alemania se asimilan los síntomas de la neumonía infecciosa á los de la neumonía gris de los cerdos, así como á la tos crónica de los cerditos; por otra parte, está hoy admitido que la peste porcina provoca focos de hepatización pulmonar que no tienen ninguna relación con la schweineseuche.

Los primeros ensayos de inmunización por la seroterapia han sido intentados por Wassermam y Ostertag. El suero era reco-gido en caballos que habían sido inoculados con el microbio específico de la neumonía infecciosa. Estos experimentadores observaron que el suero no tenía nunca efecto curativo y que no era preventivo más que para la variedad de bacilo bipolar que había sido utilizado para la inyección de los caballos. Como estas variedades parecen ser tan numerosas como los focos de la enfermedad, sería necesario preparar un suero especial para cada explotación agrícola contaminada. Wassermam y Oster-tag conjuraron la dificultad inyectando á los caballos productores del suero un gran número de variedades del bacilo *sinsépticus*, y consiguieron de ese modo recoger un suero *polivalente*. Wassermam admite que la célula micrótica encierra un principio biológico virulento común a todas las bacterias de la misma especie; puede, desde luego, ocurrir que el suero procedente de un animal inoculado con una variedad *a* de un bacilo D no inmunice á los animales expuestos á ser contaminados por una variedad *b* del mismo bacilo D, porque aunque *a* y *b* tienen el mismo principio biológico virulento fundamental, sus principios biológicos virulentos accesorios son diferentes.

Los resultados prácticos adquiridos en Alemania por la seroterapia y los ensayos de vacunación contra la schweineseuche, no son ciertamente brillantes, porque la enfermedad se extiende. Sin embargo, no se dispone de mejores armas para combatir las demás septicemias hemorrágicas, especialmente el cólera de las gallinas, la neumonía infecciosa de los terneros y la

septicemia de los carneros. En ningún caso se ha conseguido producir un suero curativo; sin embargo, en los últimos tiempos, Miessner ha llegado á componer un suero preventivo eficaz contra la septicemia de los carneros.

*La peste bovina.* — Esta enfermedad es, como la peste porcina, ocasionada por un microbio filtrante invisible. Es combatida con éxito por medio de la inmunización pasiva. El suero preventivo se obtiene inyectando, en varias veces, grandes cantidades de sangre virulenta á bóvidos aparentemente curados de la enfermedad. Hay que tomar algunas precauciones en la técnica. La inmunización que sigue á la inyección de suero á animales todavía indemnes, sólo es pasajera. Para hacerla duradera se procede ordinariamente á la sero-vacunación: al mismo tiempo que el suero, se inyecta un centímetro cúbico de sangre virulenta. Thérler proscribe, sin embargo, la sero-vacunación en los focos en que se ha propuesto extinguir la enfermedad; no se puede hacer uso en estos casos más que del suero, porque la vacuna conserva el mal en estado latente.

En las regiones infectadas de tripanosomas ó de piroplasmas, y donde la enfermedad ha adquirido una gran extensión, se gradúa, habitualmente, la inmunización activa por medio de inyecciones de bilis. Allá donde puede excluirse la presencia de los tripanosomas ó los piroplasmas, por la inoculación preventiva contra la peste bovina.

*La diarrea de los terneros.* — Esta enfermedad es hoy ventajosamente combatida por la seroterapia. El suero es preventivo y curativo. La diarrea de los terneros puede ser provocada por un gran número de grupos microbianos: los colibacilos, los para-colibacilos, los bacilos paratíficos, las bacterias ovoides, los diplococos y excepcionalmente, por el bacilo aurógeno, piociánico, próteus y abortus. Se comprende, desde luego, que el empleo del suero curativo ó preventivo no puede dar resultados ventajosos mas que cuando el punto de partida del líquido inmunizante es, efectivamente, la especie microbiana, causa de la epizoótia de la diarrea. Un examen bacteriológico de las fauces se impone, pues, previamente al envío del suero por los labo-

ratorios de suero terapia; este envío es inútil si el laboratorio no posee un suero fabricado con el microbio que ha sido la causa específica ó principal de la enfermedad; se comprende, en estas condiciones, porque los resultados adquiridos por el empleo de un suero determinado son tan variables.

Jensen, en su laboratorio de Copenhague, fué el primero que produjo un suero *polivalente* contra la diarrea de los terneros. Inyectó á los animales productores de suero diversas variedades de colibacilos recogidos en distintas explotaciones agrícolas en que reinaba la enfermedad, y reconoció, sin embargo, que el mismo suero polivalente es á veces absolutamente ineficaz.

Puede, pues, decirse que la seroterapia es, en ciertas circunstancias, un procedimiento muy eficaz de lucha contra la diarrea de los terneros; importa, ante todo, conocer las variedades microbianas, que en la explotación agrícola es la causa real de la enfermedad, y fabricar después un suero específico, cuya eficacia, en estas condiciones, es cierta.

*Las paperas.* — Esta enfermedad es provocada por estreptococos. Actualmente se la combate con éxito por la inmunización pasiva. Antaño se inoculaba á los animales destinados á producir el suero con diversos estreptococos patógeno srecogidos en, el hombre. Pero como lo ha demostrado Jensen, este método no podía dar resultados ventajosos, porque el estreptococo de la papera es absolutamente diferente de los que son patógenos para el hombre. El suero, cuya producción tiene por punto de partida el estreptococo de la papera, se muestra curativo y preventivo; á veces sin embargo, su eficacia es insuficiente; estos dos fracasos parciales pueden explicarse por la variabilidad en el poder inmunizante del suero, y en la virulencia del estreptococo que es causa de las paperas, quizás también, por la misma variabilidad del germen. En estos últimos tiempos se ha llegado á producir un suero antiestreptocócico más activo, gracias á una modificación de la técnica. Se comienza por la inyección subcutánea de estreptococos estériles que los caballos productores de suero soportan muy bien, se inyectan después cantidades cada vez mayores de estreptococos perfectamente

vivos y virulentos. Por este método se ha llegado á producir sueros muy efficaces contra ciertas enfermedades de los terneros y de los carneros ocasionadas por diplococos.

*La neumonia infecciosa del caballo* (Brustseuche). — La etiología de esta afección no es exactamente conocida. Así se comprende que no haya podido la seroterapia dar lo que de ella se esperaba. En algunos de los experimentos hechos por medio del suero recogido, sea en los animales curados de la enfermedad, sea en los sujetos vacunados con cultivos del diplococo de Schültz ó del *bacillus ovoides*, coincidentes los dos en las lesiones de la neumonía infecciosa, no han dado aún resultados satisfactorios.

En resumen: los mejores resultados que la seroterapia da en medicina pecuaria, son los que se observan en el mal rojo del cerdo; vienen después el tétanos, el carbunclo bacteridiano y la diarrea de los terneros. Por lo que concierne á las demás enfermedades infecciosas, los estudios científicos no están todavía lo suficiente adelantados para que prácticamente sean aplicados. Cierto es que la seroterapia pecuaria tiene ante ella un porvenir muy brillante; sólo las dificultades ó imposibilidades materiales (cantidad enorme de suero á producir) podrán impedir la que se coloque á la cabeza de los medios de lucha contra las enfermedades contagiosas del ganado. La inyección intravenosa, de acción eminentemente rápida y seguramente eficaz, parece que vendrá con el tiempo á desterrar la inoculación subcutánea, que es la que más se usa todavía en nuestros días.

MIESSNER.



## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

---

### Inspección de Sanidad.

#### INSTRUCCIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE MATADEROS É INSPECCIÓN DE SUBSISTENCIAS ALIMENTICIAS

*(Conclusión.)*

9.<sup>a</sup> A todos aquellos individuos que ejerzan actos propios de la Veterinaria bajo cualquier aspecto y no presenten á las Autoridades locales el título que les habilite para ello, se les requerirá, dentro del plazo de ocho días, para que se abstengan de practicarle en lo sucesivo, apercibiéndoles de que en el caso de desobediencia serán entregados á la autoridad judicial respectiva, aparte de exigirles la responsabilidad que pudiera corresponderles de otra índole.

10. Los actuales Subdelegados de Sanidad veterinaria, así como los Veterinarios municipales ó titulares y cuantos en lo sucesivo se nombrén, cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de atender y cumplir fielmente cuantos servicios se enumeran en el art. 10 del citado Real decreto de 22 de diciembre de 1908, en el Reglamento de Policía sanitaria, en la Instrucción general del ramo y en cuantas disposiciones afectan á esta materia, llevando los oportunos libros de registro de documentos oficiales, epizootías, sacrificadas, decomisadas, concepto de decomiso, justificación de haber inutilizado las reses, y las carnes enfermas, etc., y denunciarán igualmente á las Autoridades judiciales los casos que conozcan de ejercicio ilegal de la profesión.

Cuando por falta ó deficiencia del material de investigación ó de análisis los Inspectores veterinarios no puedan garantizar la salubridad de las carnes y de los demás alimentos sujetos á su pericial reconocimiento ó inspección, ó que por tratarse de una población numerosa no puedan atender á todos los servicios enumerados, lo comunicarán por escrito al Alcalde respectivo, al Subdelegado de Veterinaria del distrito, y éste al Inspector provincial de Sanidad, consignando con claridad las deficiencias observadas y sus causas, y proponiendo á la vez los medios de corregirlas.

11. En el plazo máximo de tres meses, á contar desde la publicación de la presente circular, deberán hallarse cubiertas todas las plazas de Veterinarios municipales necesarios en la provincia, habilitando local adecuado para matadero público en todos las poblaciones; dotados los mataderos de microscopio y de auxiliares de investigación indispensable; organizados en forma todos los servicios de Sanidad veterinaria municipal, y cerrados, finalmente, cuantos establecimientos de esta profesión se encuentren dirigidos por personas que no posean el correspondiente título profesional.

12. Pasado dicho plazo de tres meses, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 22 y 23 de la vigente ley Provincial, ordenaré á los Municipios una visita de inspección por personal competente afecto á este Gobierno civil é impondré á los respectivos Ayuntamientos la multa que autoriza la susodicha ley Provincial, les exigiré las demás responsa-

bilidades á que hubiere lugar, y con las que desde luego quedan conminados, en caso de notarse deficiencias, negligencia ó abandono de este importantísimo servicio.

13. Asimismo, en el caso de destinarse al consumo público alimentos ó carnes insalubres, triquinadas, cisticercósicas, tuberculosas, etc., procedentes de reses enfermas, y todas aquéllas que puedan perjudicar á la salud humana, castigaré con todo rigor y entregaré á los Tribunales al Veterinario que no cumpla con tan sagrado deber, á no ser que, careciendo éste de medios suficientes para garantizar el buen estado sanitario de estos productos, hubiese cumplido anteriormente con lo establecido en el párrafo 2.<sup>º</sup> de la regla 10 de la presente circular. En este caso, la responsabilidad caerá, naturalmente, sobre el Ayuntamiento.

14. Los señores Alcaldes y Subdelegados de Sanidad veterinaria de los distritos respectivos, al recibir este *Boletín* impondrán á los señores Veterinarios municipales de cuanto se previene en las presentes instrucciones, exigiéndoles un justificante de quedar enterados, que enviarán á este Gobierno, juntamente con los demás documentos y cuantos datos se les interesa en la regla 8.<sup>a</sup> de esta circular.

Encarezco y encargo muy especialmente á todas las Autoridades, así locales cuanto judiciales y sanitarias de la provincia; el fiel cumplimiento y la más exacta observancia de las precedentes instrucciones en bien de la salud pública, por la que todos estamos obligados á velar.

Madrid 28 de julio de 1914. — *El Gobernador, E. SANZ Y ESCARTÍN.*



## ECOS Y NOTAS

**Curso de Bacteriología.** — Por Real orden de 16 de septiembre último se dispone que ocho Médicos primeros asistan al curso práctico de Bacteriología y Análisis en el Instituto de Higiene militar.

En cambio los cursos para Veterinarios militares en el Instituto, Remonta de Córdoba y Yeguada militar, siguen sin convocarse á pesar del ruego que hicimos en números anteriores y que repetimos hoy á los dignos Ministros de la Guerra y Jefe de la Sección de Sanidad, pues no hay razón ninguna para que no se cumpla lo mandado de Real orden, amén de ser de positiva utilidad y reconocida necesidad el que amplien esos cursos prácticos los Oficiales Veterinarios en bien de los intereses del servicio.

**El pleito.** — Con gran entusiasmo ha recibido la Clase la noticia de haberse entablado el pleito contencioso administrativo contra la ilegal entrada de **intrusos** en las Cátedras de nuestras Escuelas. Son ya infinitas las adhesiones y la mayoría contribuyen con **cinco pesetas** en adelante. Adelante, pues, y no desmayar hasta vencer ó morir.

**Folleto notable.** — El docto y laborioso Catedrático de la Escuela veterinaria de Santiago, D. Abelardo Gallego, acaba de publicar un notabilísimo trabajo de laboratorio sobre **TÉCNICA HISTOLÓGICA de el formol como agente transformador y fijador de las coloraciones por las fuchinas básicas**. Es un nuevo método de tinción utilizable en Histología y Anatomía patológi-

ca y un examen crítico experimental del método de la congelación y sus aplicaciones al estudio de la Histología normal, Histopatología é *Inspección de carnes*. La utilidad positiva de este trabajo y su reducido precio, una peseta, incita á que lo adquieran todos los Veterinarios españoles.

**Oposiciones terminadas.**—En las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, han sido aprobados, por el orden que se expresan, los opositores siguientes y nombrados Oficiales terceros: D. José Hernando Pérez, D. Ramón Tomás Saura, D. José Grí Toda, D. Miguel Gorrias Mestre, D. Pedro Cardas Gómez, D. Javier Fernández Losada, D. Aurelio Cuadrado Gutiérrez, D. Venancio Rodado Leal, D. Antonio Cuadradó Calvo y D. Eulalio Ventosa Mora. Nuestra más sincera enhorabuena á los jóvenes Oficiales, á los que deseamos una brillante carrera.

**Asamblea en Cuenca.**—El dia 11 del actual se celebrará en Cuenca una Asamblea provincial de Veterinaria. A ella están invitados, y seguramente asistirán, los señores Izcara, Marqués de la Frontera, Gordón, F. Turégano (D. L.), y nuestro Director. Entre los Veterinarios conquenses existe gran entusiasmo y no dudamos que la Asamblea hará honor á su organizador, nuestro querido amigo D. Félix F. Turégano, Inspector provincial de Higiene pecuaria. Los temas á discutir son:

1.<sup>º</sup> La vacunación contra el carbunclo bacteridiano (*mal de bazo*) ¿debe hacerse obligatoria por el Estado?—Ponente, D. Félix F. Turégano.

2.<sup>º</sup> Medios de acción social del Veterinario en beneficio de la patria y de su redención moral y material.—Ponente, D. Antonio Benítez Poveda.

3.<sup>º</sup> Medidas contra el intrusismo.—Ponente, D. Juan Miguel F. Zúñiga.

Si algunos compañeros de otras provincias asisten á la Asamblea, serán recibidos con el mayor cariño por los asambleístas conquenses.

**De Guerra.**—Por méritos de guerra se ha concedido la cruz roja de primera clase del Mérito militar, pensionada, al Oficial Veterinario D. Antonio Bernardín. Han sido destinados los señores siguientes:

Lacasa y Roselló, á excedentes; Acín, á Melilla; de Grado, á Jefe de la sexta Región; Engelmo, al 5.<sup>º</sup> montado; Gorozarri, á eventualidades en Ceuta; Coderque (D. L.), al cuartel general de la Brigada de Infantería de Ceuta; de la Fuente, al escuadrón de Menorca; Sobreviela (D. V.), al 5.<sup>º</sup> Depósito de sementales; García Pérez, á la Brigada de Sanidad Militar; Uguet, á Albuera; Oñate, á Húsares de Pavia; Pérez Moradillo, á María Cristina; Tellería, á Galicia; Martínez (D. G.), al 2.<sup>º</sup> montado; Plaza, al 6.<sup>º</sup> montado; Respaldiza, á excedente y en comisión al cuarto Regimiento de Zapadores, incorporándose á Ceuta; Caldevilla, á eventualidades en Ceuta; Más, al Regimiento Artillería de montaña de Melilla; Bustos, al Regimiento mixto de Artillería de Ceuta; Martín Furniel, á Pontoneros; Bernardín, cesa en el 5.<sup>º</sup> Depósito de sementales; Antelo, provisional, á Galicia.

**Sin alumnos.**—Nos aseguran que en las Escuelas de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, no se ha matriculado ningún alumno, y sólo unos cuantos en la de Madrid, que por lo visto les tiene sin cuidado la bofetada de los hambrientos Doctores y Licenciados que se quieren colar en las Cátedras de nuestras Escuelas.

**Defunción.**—Nuestro querido amigo D. Manuel Espada llora la pérdida de su hijo Alejandro, joven de veinte años. Acompañamos en su dolor á sus afligidos padres, enviándoles nuestro más sentido pésame.